



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26490

Concepción del Uruguay, 28 de septiembre de 2020.-

Visto:

La presencia del Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos Contador Gustavo Eduardo Bordet, en la Ciudad de Concepción del Uruguay, y;

Considerando:

Que la llegada del Señor Gobernador a nuestra ciudad, tiene como misión participar de la celebración del Bicentenario de la "Creación de la República de Entre Ríos"; fundada por el General Francisco Ramirez el 29 de setiembre de 1820.

Que, el gobierno municipal –en consonancia con el gobierno provincial– ha organizado una agenda de actividades culturales, para traer al presente el espíritu de aquella histórica gesta del caudillo entrerriano, ceremonia que se verá honrada con la visita a la histórica ciudad de Concepción del Uruguay del Sr. Gobernador de la provincia.

Que, este Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente rendir el homenaje correspondiente a tan significativa presencia.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase Huésped de Honor al Señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos Contador Gustavo Eduardo Bordet, durante su permanencia en la Ciudad de Concepción del Uruguay.

Artículo 2º: Refrendan el presente Decreto los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.